

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO NORMATIVO Y LA ADICIONALIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE AYUDAS A LA VIVIENDA RECOGIDOS EN EL REAL DECRETO 106/2018, DE 9 DE MARZO, POR EL QUE SE REGULA EL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0084]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 16 de abril de 2018, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 9L/4200-0084, subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0144, relativa a criterios para llevar a cabo el desarrollo normativo y la adicionalidad de recursos económicos para los distintos programas de ayudas a la vivienda recogidos en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 353, correspondiente al día 10 de abril de 2018.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de abril de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4200-0084]

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a elaborar con medios propios y aprobar, en el plazo de seis meses, el Decreto o Decretos necesarios para que puedan ser objeto de subvención en nuestra Comunidad Autónoma las actuaciones que se enmarquen en alguno de los programas recogidos en el Artículo 4 del Real Decreto 106/2018, de 9 de Marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021."